



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**CORRECCIÓN de errores del Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2023 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2023, el Gobierno de Aragón autorizó una tasa de reposición específica de ocho plazas al Instituto Tecnológico de Aragón para su incorporación en la Oferta de Empleo Público de 2023.

Por Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2023 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este Decreto ha sido publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 249, de 29 de diciembre de 2023.

Efectuada su publicación se ha advertido un error que es necesario rectificar, en tanto que en el anexo XIII referido a las Entidades de Derecho Público, plazas derivadas de la tasa específica para Entidades de Derecho Público prevista en el artículo 20.dos.1.d) de la disposición adicional vigésimo primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, figura Aragonesa de Servicios Telemáticos, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, pero se omite por error la tasa de reposición del Instituto Tecnológico de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación, el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2024 se adopta el siguiente, acuerdo:

Rectificar la omisión advertida en el Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2023 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la presente corrección de errores que será publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" y que se reproduce a continuación.

ANEXO XIII

PLAZAS EN ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO. PLAZAS DERIVADAS DE LA TASA ESPECÍFICA PARA ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20.DOS.1.D) DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO PRIMERA DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE

Se debe añadir:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	PLAZAS
A1	TÉCNICO/A CORPORATIVO	1
A1	TECNICO/A i+D+I	2
A1	TÉCNICO/A TRANSFERENCIA	1
A2	TÉCNICO/A CORPORATIVO	3
C1	ADMINISTRATIVO/A	1
TOTAL PLAZAS		8